

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

Ayuntamiento de 30 de Diciembre En la villa de Sevilla a treinta de Diciembre
de mil ochocientos quatro. Juntos y congregados en las
Salas Capitulares, los Sños Condeyo, Justicia, y Regim^{to} de
ella, con los Diputados, y Síndico del Común, que aya y o
firmaron, habiéndose sido citados con papel antedicho
y es pñion del efecto, a ratos, y confesiones pertenecientes
a ambas M^{tes}. bien, y utilidad de esta Rep^{ca}. Se
trato lo siguiente.

En este Ayuntamiento se hizo presente el voto de las curias
de Agua exhibido por Pablo Vicente de Castillo, del tiempo
que estuvo a su cargo la administracion de ella, y como
havian acordado los Sños Comisionados, de lo que
entuzado, acuerdo, se haga saber a Dño Pablo, que
en el termino de ochodias formalice dhas curias
con los oportunos docum^{tos} justificativos, que inmediata-
mente ponga en poder del Mayor domo de Propios el
importe de las obras de agua, que constare en dho voto.
con, que invistio en el riesgo de ponerlos de los va-
nos.

Con lo que se concluyo en Ayuntamiento que firmaron los Sños
concurrentes, de que doísee.

Vereaz Palao^{ff} Palao^{ff} Ortuno^{ff} Ortuno^{ff} +
Foxas^{ff} Palao^{ff} Martinez^{ff} Polo^{ff}
Ortuno^{ff} Antemi^{ff}
J. M. L. Lopez
Sillo^{ff}

